

i ASIGNATURA DEPORTES DE VELA

| | |
|--------------|--|
| Código | 41120040 |
| Titulación | GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y D ... |
| Módulo | MÓDULO V: OPTATIVAS |
| Materia | MATERIA V.2 MENCIÓN EN GESTIÓN Y RECREACIÓN ... |
| Curso | 4 |
| Duración | SEGUNDO SEMESTRE |
| Tipo | OPTATIVA |
| Idioma | CASTELLANO |
| ECTS | 6 |
| Teoría | 6 |
| Práctica | 0 |
| Departamento | C132 - DIDACTICA DE LA EDUCACION FISICA,PLAST.. |

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

- El alumno/a con nacionalidad distinta a la española debe poseer el B1 en español.
- Carácter presencial de la asignatura.
- Controlar los distintos rumbos de navegación de forma practica en windsurf y vela ligera(ceñida, través, largo y empopada), además de las maniobras básicas como virada y trasluchada.
- Código ético: las conductas de "plagio" en las actividades teóricas y prácticas son éticamente reprobables. Asimismo las conductas irrespetuosas hacia los miembros de la comunidad universitaria están fuera del código ético de esta asignatura.

Código Seguro de verificación:7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 1/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

Recomendaciones

Participación activa en clase.
 Consultar bibliografía y webgrafía.
 Entrega de trabajos en las fechas previstas.
 Consulta/participación en Campus Virtual.
 Control rumbos de navegación y maniobras básicas, para el desarrollo correcto de la asignatura.

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

| Id. | Resultados |
|-----|---|
| 1. | El alumno/a es capaz de comprender, conocer y profundizar la metodología de enseñanza de los deportes de vela en las distintas modalidades. |
| 2. | El alumno/a es capaz de conocer la normativa, reglamento y organización de las competiciones en sus distintas modalidades deportivas. |
| 3. | El alumno/a es capaz de conocer los elementos de seguridad en la navegación deportiva en sus diferentes modalidades. |
| 4. | El alumno/a es capaz de conocer y aplicar los fundamentos de la técnica y táctica en las diferentes modalidades. |
| 5. | El alumno/a es capaz de emplear la terminología específica de las diferentes modalidades deportivas. |
| 6. | El alumno/a es capaz de conocer las características de las instalaciones donde se realiza la práctica y los materiales necesarios de las diferentes modalidades deportivas. |

COMPETENCIAS

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|---------------------------------|---------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 | |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug== | PÁGINA | 2/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

| Id. | Competencia | Tipo |
|-------|---|---------------------|
| CEE2 | Capacidad para promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de actividad física y deporte entre la población escolar | ESPECÍFICA |
| CEGR3 | Capacidad para planificar, desarrollar y evaluar programas basados en la práctica de actividades físico-deportivas recreativas utilizando el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad | ESPECÍFICA |
| SER2 | Planificar programas de turismo activo desde los proyectos físico-deportivos en los diferentes espacios conociendo, en su caso, el impacto medioambiental | ESPECÍFICA OPTATIVA |
| SER3 | Profundizar en los fundamentos teóricos prácticos de las actividades físico-deportivas en el medio acuático y promover la utilización constructiva del tiempo de ocio | ESPECÍFICA OPTATIVA |

CONTENIDOS

1. Características específicas de las instalaciones donde se realiza la práctica de los deportes de Vela en las modalidades emergentes.
2. La vela en sus modalidades emergentes.
3. Metodología específica aplicada a los Deportes de Vela en sus modalidades emergentes.
4. Principios de seguridad específicos en los deportes de Vela en las modalidades emergentes.
5. Reglamentación de los deportes de vela en las modalidades emergentes.

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 3/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

6. Técnicas y tácticas en la iniciación de los deportes de Vela en las modalidades emergentes.

7. Manejo básico de embarcaciones auxiliares a motor para control de grupos de enseñanza en las modalidades de vela y windsurf.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Criterios generales de evaluación

1.1) Tipo de evaluación: continua.

1.2) Asistencia

Dado el carácter presencial de la asignatura, recogido en la memoria del Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se considera la asistencia a clase imprescindible dado que ni el aprendizaje consolidado ni su comprobación son posibles sin ella.

Las faltas, justificadas o no, más allá del 20% (20% de las sesiones teóricas y 20% de las sesiones prácticas) establecido o la carencia de trabajos solicitados impedirán la superación de la asignatura y la presentación al examen en la primera convocatoria oficial de la asignatura.

El/la alumno/a que no haya cumplido con el porcentaje de asistencia y/o suspendido la evaluación en su primera convocatoria podrá presentarse a la oficial del siguiente semestre y siguientes en un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación. Así las asignaturas del primer semestre podrán realizarla a partir de Junio y las del segundo a partir de septiembre. En ningún caso esta evaluación global podrá suponer penalización/reducción en la nota obtenida.

(Art. 2 del Reglamento que regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz aprobado en Consejo de Gobierno, 21 de junio de 2016, BOUCA 212)

Se valora el nivel de búsqueda, profundización y desarrollo de los trabajos propuestos

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 4/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

individuales y grupales.

Imposibilidad temporal para realizar las prácticas:

En casos justificados por lesión u otra causa médica que no permitan la realización de las actividades prácticas el alumno/a deberá presenciarlas e implicarse en la medida de lo posible. En el caso de que la lesión impida realizar más del 50% de las sesiones prácticas, estas quedarán supeditadas a la superación de una prueba práctica final.

Alumno repetidor:

En el caso de que el alumno repetidor desee acogerse al régimen de evaluación continúa deberá solicitar un informe al profesor que impartió la asignatura suspendida (en caso de ser diferente) donde se indicarán los apartados superados

(asistencia, trabajos, exámenes u otras actividades incluidas en el apartado sistemas de evaluación de la ficha de la asignatura).

En el caso de que algunos de esos apartados este suspenso deberá acogerse a los siguientes criterios:

- a) Asistencia: estarán exentos de asistir a clase si el profesor que impartió la asignatura durante el anterior curso académico informa que ha asistido regularmente a clase y no ha superado el porcentaje máximo de inasistencias a las sesiones teóricas y/o prácticas. Dicho de otra forma. "podrán quedar eximidos, total o parcialmente, de la realización de las actividades presenciales de una asignatura los alumnos que se encuentren repitiendo dicha asignatura (segunda matrícula o sucesivas) o que hubieran cursado otra análoga perteneciente a planes de estudios en extinción, habiendo demostrado en su día la suficiencia en dicha parte de la asignatura; en el supuesto de que el alumno opte por realizar de nuevo las prácticas se entenderá que renuncia a la suficiencia que se le otorgaba, y por tanto estará obligado a los mismos requisitos de asistencia y examen que los alumnos de nuevo acceso"
- b) Trabajos pendientes: el alumno deberá ponerse en contacto con el profesor que imparta la asignatura durante ese curso académico para aportar los trabajos correspondientes al año en curso.
- c) Exámen: se examinará junto con sus compañeros en la convocatoria que estime oportuna en base al programa aprobado para la asignatura durante ese curso académico.

Al alumno repetidor se le respetaran los apartados a), b) y c) únicamente durante un año académico, a excepción de las prácticas que se mantendrán.

El alumno repetidor, aún habiendo cursado durante el primer año la opción de evaluación

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|---------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug== | PÁGINA 5/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

continúa, puede optar durante el año o años en los que esté repitiendo la asignatura y a partir de la segunda convocatoria oficial del año en curso, por la realización de un examen global de la asignatura consistente en una o más actividades de evaluación.

Erasmus:

Aquellos alumnos/as que habiendo participado en una convocatoria Erasmus hayan suspendido alguna de las asignaturas previstas para su convalidación dentro de este programa podrán presentarse durante el mismo curso académico, en el que fueron Erasmus, a la convocatoria de exámen de la asignatura homóloga del Grado en CC de la Actividad Física y el Deporte de la UCA. Para ello deberán aportar informe del Coordinador Erasmus de la Universidad de destino donde conste que ha realizado las prácticas de esa asignatura, así como el visto bueno de su Coordinador Académico Erasmus. Deberá acogerse a los criterios de evaluación recogidos en la ficha de la asignatura (trabajos u otras actividades recogidas en el apartado sistemas de evaluación). Se deja a criterio del profesor de la asignatura la adaptación de los requisitos del trabajo grupal/individual o alguna otra actividad que requiera ser realizada en grupo.

Procedimiento de calificación

1. Examen escrito:30%.
2. Examen práctico:30%
3. Trabajo individual:15%
4. Trabajo grupal: 15%
5. Información del alumno/a:5%
6. Observación directa: 5%

Para optar a una evaluación positiva es preciso asistir al 80% de las actividades formativas presenciales y haber superado cada uno de los apartados recogidos en el procedimiento de calificación con al menos el 50% del porcentaje establecido en los apartados del 1 a 4.

Es necesario tener superados (al menos 50%) de los apartados del 1 al 4 para poder aplicar la nota media de la asignatura. Así como cumplir con los requisitos recogidos en los criterios generales de evaluación para aquellos que quieran optar por el régimen de evaluación continua.

Código Seguro de verificación:7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 6/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

Procedimientos de evaluación

| Tarea/Actividades | Medios, técnicas e instrumentos |
|--|--|
| 1. TRABAJO INDIVIDUAL: Elaboración de un trabajo individual sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a la asignatura. | Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultados. |
| 2. TRABAJO GRUPAL: Elaboración/exposición de un trabajo grupal sobre alguno de los temas ofertados por el profesor y referentes a los temas propuestos en la asignatura. | Desarrollo del tema, estructura, profundización en el tema, claridad de conceptos, bibliografía, webgrafía y bases de datos consultados. |
| 3. EXAMEN ESCRITO: Examen escrito de los contenidos teórico/prácticos impartidos por el profesor. | Examen escrito compuesto por preguntas cortas, de desarrollo, preguntas test. |
| 4. EXAMEN PRACTICO: Examen práctico de los contenidos teórico prácticos impartidos por el profesor. | Propuesta de actividades prácticas de dominio de destrezas adquiridas a ejecutar por el alumnado. |
| 5. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA: Observación sistemática del alumno/a en la implicación y participación en el aula. | Observación directa del alumnado en su implicación en el aula. |
| 6. INFORMACIÓN DEL ALUMNO: Información del alumnado y aportaciones a la asignatura. Entrega de referencias, comparativas, novedades y actualización en relación a la asignatura. | Entrega de información al profesor. |

PROFESORADO

| Profesorado | Categoría | Coordinador |
|-----------------------|-------------------|-------------|
| MORALES DELGADO, LUIS | PROFESOR ASOCIADO | Sí |

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 7/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

ACTIVIDADES FORMATIVAS

| Actividad | Horas | Detalle |
|---|-------|--|
| 08 Teórico-Práctica | 48 | <p>SESIONES TEORICAS: Presentación, exposición, análisis, discusión y reflexión de los contenidos de cada clase a desarrollar con una dinámica de participación activa por parte del alumnado. Exposiciones grupales de los temas propuestos y aportaciones individuales del profesor y alumnado.</p> <p>Desarrollo de sesiones prácticas en el medio náutico de los temas tratados basadas en la parte teórica incidiendo en las conexiones tanto conceptuales como temporales para el desarrollo de la sesiones.</p> |
| 10 Actividades formativas no presenciales | 70 | <p>BUSQUEDA DE INFORMACION Y PRACTICAS AUTONOMAS: - Búsqueda bibliográfica de documentos relacionados con los Fundamentos de las actividades náuticas.</p> <p>TRABAJO GRUPAL: - Trabajo de profundización sobre un documento o tema elegido en grupo.</p> <p>TRABAJO INDIVIDUAL: - Horas de estudio. - Preparación trabajo personal para prueba de evaluación teórica y práctica. - Practicas autónomas. - Participación regatas universitarias. - Apoyo practico en asignatura de fundamentos de deportes náuticos de 2º.</p> |
| 11 Actividades formativas de tutorías | 12 | <p>TUTORIAS: Destinadas al planteamiento y corrección de dudas. Participación en foros planteados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las tutorías virtuales.</p> |

Código Seguro de verificación:7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 8/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==

| Actividad | Horas | Detalle |
|------------------------------|-------|---|
| 12 Actividades de evaluación | 10 | EVALUACION: Control de conocimientos teóricos Control de conocimientos prácticos |
| 13 Otras actividades | 10 | OTRAS ACTIVIDADES - presencia eventos náuticos. - participación en otras actividades relacionadas con la náutica. |

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Jarman, C.(2007). Los nudos más utilizados en náutica. Madrid. Tutor.
- Cheret, B. (2010). "Vela Ligera. Técnica y sensaciones". Barcelona. Juventud.
- Renom Pinsanch, J. (2004). "Metodología de la enseñanza de la vela". Barcelona. Paidotribo.
- Fitera Gómez, J., Murta Duart, L. (1992). "Didáctica del Deporte de la Vela". Madrid. Campomanes Libros.
- Fry, E. (2001). "Manual completo de los nudos". Paidotribo. Barcelona.
- VV.AA. (2006). "La práctica de la vela ligera". Madrid. Tutor.
- Owen, P. (2007). "Manual de nudos náuticos." Madrid. Tutor.
- Abascal, A. (1997). "Apuntes de iniciación a vela". Madrid. Federación Española de vela.
- Luengo, M. (2008). "La enciclopedia de los nudos". Madrid. Libsa.
- Morales, L. (2007). "Iniciate en el windsurf". IAD. Junta de Andalucía. Málaga.
- Morales, L. (2008). "Iniciate en la vela". IAD. Junta de Andalucía. Málaga.



Bibliografía específica

- Cheret, B. (2008). *"Las velas: Compresión, trimado y optimización"*. Barcelona. Juventud.
- Dumard, C. (2004). *"Regatas: Tácticas y estrategias."* Barcelona. Juventud.
- Schult, J. (2006). *"Teoría y práctica de las velas."* Madrid. Tutor.
- Jordana, A. *"El libro del P.N.B"*. (2010). Madrid. Autor-Editor.
- Jordana, A. *"El libro del P.E.R"*. (2010). Madrid. Autor-Editor.

COMENTARIOS

- Todas las asignaturas de los Grados impartidos en la Facultad de Ciencias de la Educación forman parte del Plan de Lenguas de Centro y podrán incluir actividades orientadas a mejorar la competencia idiomática de los estudiantes, según los planteamientos establecidos en el mencionado Plan.

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.

Código Seguro de verificación: 7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MARIA DEL CARMEN JAREÑO CEPILLO | FECHA | 05/02/2019 |
| ID. FIRMA | angus.uca.es | PÁGINA | 10/10 |



7pQAH0v08AA1eYGwi jCvug==